



BANCO DE MEXICO

5 DE MAYO NUM. 2 MEXICO 06059, D.F.

ESTADOS DE CUENTA CONSOLIDADOS 2001

MILLONES DE PESOS

<u>ACTIVO</u>				<u>PASIVO</u>			
	AL 31 DE ENERO	AL 28 DE FEBRERO	AL 31 DE MARZO		AL 31 DE ENERO	AL 28 DE FEBRERO	AL 31 DE MARZO
RESERVA INTERNACIONAL	\$ <u>346,805</u>	<u>361,917</u>	<u>361,083</u>	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	\$ 0	0	0
ACTIVOS INTERNACIONALES	382,400	380,090	382,595	BASE MONETARIA	<u>181,949</u>	<u>176,274</u>	<u>176,110</u>
PASIVOS A DEDUCIR	(35,595)	(18,173)	(21,512)	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACION	181,719	175,896	176,028
				DEPOSITOS BANCARIOS EN CUENTA CORRIENTE	230	378	82
CREDITO AL GOBIERNO FEDERAL	0	0	0	BONOS DE REGULACION MONETARIA	28,802	36,979	47,116
				DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	132,798	141,410	145,692
VALORES GUBERNAMENTALES	0	0	0	OTROS DEPOSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL	23,442	23,043	25,891
				DEPOSITOS DE REGULACION MONETARIA	133,227	123,776	109,657
CREDITO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y DEUDORES POR REPORTO	108,033	89,149	78,866	OTROS DEPOSITOS BANCARIOS Y ACREEDORES POR REPORTO	49,492	46,986	47,186
				DEPOSITOS DE FONDOS DE APOYO A INTER- MEDIARIOS FINANCIEROS	5	5	5
CREDITO A ORGANISMOS PUBLICOS	70,507	70,656	70,706	DEPOSITOS DE FIDEICOMISOS DE FOMENTO	10,420	10,564	10,783
				ASIGNACIONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	3,645	3,637	3,471
PARTICIPACIONES EN ORGANISMOS FINANCI- EROS INTERNACIONALES	7,114	7,128	6,974	OTROS PASIVOS	35,464	35,806	35,447
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2,210	2,326	2,469	<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
				CAPITAL	4,001	4,008	4,010
OTROS ACTIVOS	91,342	93,735	96,697	RESERVAS DE CAPITAL	22,766	22,423	11,427
	<u>\$ 626,011</u>	<u>624,911</u>	<u>616,795</u>	REMANENTE DE OPERACION DEL EJERCICIO, POR APLICAR	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
				CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO	215	(128)	(11,124)
				APLICACION (CONSTITUCION) DE RESERVAS DE CAPITAL	(215)	128	11,124
					<u>\$ 626,011</u>	<u>624,911</u>	<u>616,795</u>

CUENTAS DE ORDEN

AL 31 DE ENERO	\$ 14,260,874
AL 28 DE FEBRERO	\$ 14,362,128
AL 31 DE MARZO	\$ 14,410,655

La formulación de los estados de contabilidad que anteceden, se efectuó de acuerdo con las disposiciones aplicables de la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México, los lineamientos específicos prescritos por su Junta de Gobierno, las normas de información financiera interna, en apego a sanas prácticas de Banca Central, y a los principios de contabilidad generalmente aceptados que les son aplicables. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento, la Reserva Internacional corresponde a la definición que se contiene en el artículo 19 de la Ley; los Valores Gubernamentales se presentan netos de las tenencias de esos títulos después de descontar los depósitos de regulación monetaria, sin considerar en este rubro los valores adquiridos o transmitidos mediante reportos y los afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral, en caso de saldo acreedor, éste se ubica en el rubro Depósitos de Regulación Monetaria; el Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto comprende a la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo y a los fideicomisos de fomento; el Crédito a Organismos Públicos incluye al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Los Depósitos de Fondos de Apoyo a Intermediarios Financieros incluyen al Fondo Bancario de Protección al Ahorro. Los saldos en moneda extranjera se valorizaron al tipo de cotización del día.

DR. GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ
GOBERNADOR

LIC. ALEJANDRO GARAY ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION INTERNA

C.P. GERARDO ZUÑIGA VILLARCE
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Nota: Estos estados de cuenta consolidados se dan a conocer conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México que establece que "dado a conocer el balance general, el Banco publicará, dentro de los quince días hábiles siguientes, los estados de cuenta consolidados de los meses que hayan transcurrido del ejercicio en curso".